



REGISTRADO	
<i>Loreto Baez</i>	
11	PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 550/97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario destinado a desarrollar los Proyectos FOMECH (333 Y 342), ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que dicha distribución se realiza de acuerdo con el "fondo rotatorio" reservado por Resolución N° 163/97 del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

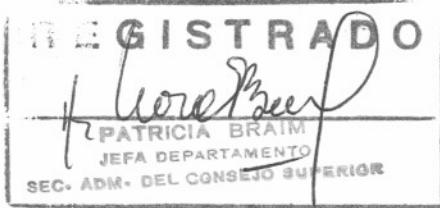
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 550/97 del señor Rector, por la cual se distribuyó crédito presupuestario destinado

///.



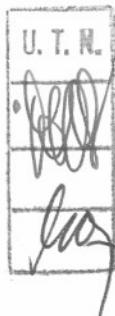
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

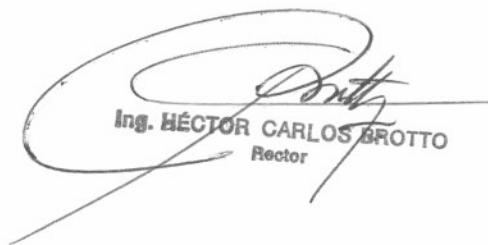
...//

a desarrollar los Proyectos 333 y 342 del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 492/97



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO